



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Extraordinaria N° 96 del 15/01/2024

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA 96

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

Celebrada por el Honorable Concejo Municipal de Talamanca en la Sala de Sesiones de la Municipalidad de Talamanca, al ser las dieciséis horas con treinta y tres minutos del día lunes quince de enero del año dos mil veinticuatro, con la siguiente asistencia y orden del día.-----

REGIDORES PROPIETARIOS

Licda. Yahaira Mora Blanco Presidenta Municipal-----
Sr. Freddy Soto Álvarez Vicepresidente Municipal -----
Sra. Enid Villanueva Vargas -----
Lic. Adenil Peralta Cruz -----
Sr. Jorge Molina Polanco -----

REGIDORES SUPLENTE

Msc. Arcelio García Morales -----
Sra. Ginette Jarquín Casanova -----
Sra. Patricia Chamorro Saldaña -----
Lic. Rugeli Morales Rodríguez – Alcalde Municipal -----

SÍNDICOS PROPIETARIOS

Licda. Maribel Pita Rodríguez -----
Sr. Bivian Zúñiga Zúñiga -----
Sr. Manuel Zúñiga Agüero -----

SÍNDICOS SUPLENTE

Sra. Miriam Morales González -----

Presente también: Sr. Manuel Cortés Oporto, Contador Municipal.

AUSENTES: El Regidor Julio Rivas Selles y la regidora Gabriela Matarrita Córdoba. Los síndicos Miguel Pita Selles y Randall Torres Jiménez. La síndica Steicy Obando Cunningham. La síndica Cándida Salazar Buitrago está en comisión.

Presidenta Municipal: Yahaira Mora Blanco

Secretaria de actas: Yorleni Obando Guevara

ARTÍCULO I: Comprobación del quórum



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Extraordinaria N° 96 del 15/01/2024

1 Una vez habiendo comprobado el quórum la señora Presidenta Municipal Yahaira
2 Mora Blanco, inicia la sesión, dando un cordial saludo a todos los presentes en
3 esta sesión extraordinaria 96.

4 **ARTÍCULO II: Aprobación del orden del día**

5 La señora Presidenta Municipal solicita lectura al orden del día establecido.

6 I. Comprobación del quórum-----

7 II. Lectura y aprobación del orden del día-----

8 III. Oración-----

9 IV. Modificación presupuestaria interna 01-2024 y otros -----

10 V. Clausura-----

11 Sometido a votación es aprobado por el Concejo Municipal, mediante votación
12 verbal por unanimidad.

13 **ARTÍCULO III: Oración**

14 La señora Presidenta Municipal indica que siempre como toda sesión damos
15 gracias, porque agradecer es importante, vamos hacer una oración para dar
16 gracias a Dios por esta tarde. -----

17 La síndica Miriam Morales González, dirige la oración. -----

18 **ARTÍCULO IV: Modificación presupuestaria interna 01-2024 y**
19 **otros**

20 La Licda. Yahaira Mora, Presidenta Municipal, procedemos con la lectura de los
21 oficios recibidos.

22 Se da lectura al oficio AMT.I.-014-2024 suscrito por el señor Alcalde Municipal, en
23 el cual remite al Concejo Municipal Proyecto de Modificación N° 1-2024 para el
24 trámite que corresponda. Finalmente será remitido a la Contraloría General de la
25 República una vez que cuente con el aval de este Concejo Municipal conforme lo
26 indicado en el artículo 109 del Código Municipal. Además se da lectura a oficio
27 ADV.M.002-2024 del Departamento Vial, donde comunican acuerdo tomado por la
28 Junta Vial Cantonal de Talamanca, en la sesión extraordinaria N° 1-2024 del lunes
29 15 de enero de 2024, acuerdo 1, donde se aprueba la modificación presupuestaria



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Extraordinaria N° 96 del 15/01/2024

1 1-2024 por un monto de ¢79.755.000.00 (Setenta y nueve millones setecientos
2 cincuenta y cinco mil colones exactos).

3 La señora Presidenta Municipal, Yahaira Mora, recibidos los oficios, antes de la
4 presentación de la moción, señor Alcalde si usted tiene una intervención, adelante.

5 El Lic. Rugeli Morales Rodríguez, Alcalde Municipal, muchas gracias señora
6 Presidenta, buenas tardes para usted y los señores regidores, regidoras, síndicos
7 y síndicas, compañeros de la administración, efectivamente vamos a dar una
8 pequeña explicación de esta primera modificación interna, tenemos al compañero
9 Manuel también, sin embargo voy a ser muy concreto, esta modificación interna
10 tiene que ver para dar contenido presupuestario a la contratación de servicios
11 especiales, ustedes bien conocen como hemos venido informando, actualmente
12 se está en una serie de proyectos municipales, tenemos proyectos en proceso,
13 tenemos el proyecto del multiusos, las pavimentaciones del TSB 3, tenemos el
14 puente de Gandoca, la compra de maquinaria, la contratación del mercado de
15 Sixaola que en este momento está esperando un análisis técnico, jurídico y
16 financiero para avanzar en el proceso y no lo hemos podido hacer porque falta
17 todavía el personal requerido para ese análisis, entonces requerimos
18 urgentemente de operativizar tanto la parte administrativa como la parte vial con
19 personal requerido, también necesitamos fortalecer el centro de acopio, el tema
20 de la recolección de residuos valorizables, el tema de reciclaje que es muy
21 importante, todavía hoy no lo podemos arrancar porque no tenemos el personal
22 correspondiente, y todo lo que tiene que ver con la Unidad Técnica, en resumen
23 yo les quiero señalar a ustedes que la modificación que estamos haciendo es igual
24 tomando recursos del mismo presupuesto, que tenemos a un lado para jalar a otro
25 lado, para acomodar esta primera parte y que esta primera propuesta es apenas
26 una proyección de seis meses aproximadamente, estamos jalando una
27 proyección de 15 millones 951 mil para el tema ambiental, reciclaje, recolección
28 de basura, para la contratación de ese personal urgente, como ya les había
29 informado llevamos más de quince días con los compañeros que no tuvieron
30 navidad, no tuvieron año nuevo, y todavía se sostienen hasta que logremos esto.



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Extraordinaria N° 96 del 15/01/2024

1 En la parte social que tiene que ver con la oficina correspondiente, la contratación
2 de la servidora social, en este momento ya tenemos que dar fecha para entregar
3 CONAPAM, sin embargo no lo he podido determinar porque no tengo el personal,
4 el tema de Catastro que tiene que ver con los inspectores, tributos, etc. y que en
5 este momento ni siquiera tenemos visitas de campo puesto que el personal que
6 tenemos apenas da para el cobro de tributos, ahí son 18 millones que estamos
7 proyectando, y en vial 79 millones 755 mil colones en la contratación de la gente
8 técnica, operarios y peones que vengan a apoyar esta parte vial, es una
9 modificación interna de 150 millones de colones, y ahora don Manuel si me
10 permite señora Presidenta, va explicar los rubros más generales de donde jalamos
11 a donde jalamos para dar contenido presupuestario a esta primera modificación
12 para operativizar tanto la municipalidad en la parte administrativa como en la parte
13 vial y dar seguimiento a los proyectos y compromisos ambientales que tenemos
14 con el cantón de Talamanca, entonces don Manuel adelante, si me permite señora
15 presidenta.

16 La señora Presidenta Municipal, cede la palabra al señor Manuel Cortés.

17 El señor Manuel Cortés, contador, muy buenas tardes señora Presidenta,
18 regidores, síndico, señor Alcalde y personal municipal, esta modificación es una
19 modificación casi de ajustes, donde se realizan movimientos en dos escenarios,
20 el principal motivo es para la contratación de personal de los servicios especiales
21 para dar continuidad a los convenios que tenemos comprometidos con otras
22 instituciones, y las otras cuentas de ajustes son por ajustes que se hacen del
23 presupuesto del año 2023 que finalizó, al realizar cálculos para aplicar al
24 presupuesto del periodo 2024 en el pago de remuneraciones, salarios, son ajustes
25 dentro de las mismas cuentas, rebajar sueldos fijos para décimo tercer mes y otras
26 cosas, son internas, debido a que los cálculos del año anterior no coinciden con
27 los de este año, sabemos que estamos trabajando con un presupuesto ajustado,
28 el cual es resultado del periodo anterior, y se ajusta mediante este procedimiento
29 de modificaciones para que coincida de acuerdo a las necesidades del periodo,
30 de ahí que se realizan estos ajustes para cumplir con los cálculos que



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Extraordinaria N° 96 del 15/01/2024

1 corresponden para el año 2024. Todos estos fondos de utilizan de las mismas
2 cuentas de remuneraciones, tenemos que la administración se rebajan de las
3 cuentas de restricción del ejercicio liberal 411 mil colones y se hace una aplicación
4 a las cuentas del programa 1 con lo que son sueldos para cargos fijos, restricción
5 por años servidos que son anualidades y salario escolar, para un total de 18
6 millones 713 mil colones en el programa de la administración. Se rebaja de la
7 cuenta de la auditoría un total de 5 millones 722 mil colones. En recolección de
8 basura se rebajan sueldos para cargos fijos por un millón de colones y otros
9 servicios básicos por 16 millones 951 mil colones, y se aumentan retribución por
10 años servidos del programa de recolección un millón de colones, en servicios
11 complementarios y sociales se rebajan sueldos para cargos fijos un millones
12 trescientos mil colones, retribución por años servidos y décimo tercer mes para un
13 total de 2 millones 900 mil colones y se aumentan servicios especiales por 8
14 millones 643 mil 320 colones. En zona marítima terrestre se rebajan 4 millones
15 832 mil 415 colones correspondiente a sueldos para cargos fijos y retribución por
16 años servidos. En protección del medio ambiente se aumentan 8 millones 366 mil
17 904 colones. En aportes en especie se rebajan en textiles y vestuarios, materiales
18 para uso de la construcción y en equipo y mobiliario, un total de 27 millones 286
19 mil 272 colones. En dirección técnica y catastro se rebajan sueldos para cargos
20 fijos por 4 millones 733 mil colones, retribución por años servidos 3 millones 134
21 mil colones, y décimo tercer mes 3 millones 703 mil colones, para un rebajo de
22 once millones 571 mil 537 colones y se incrementa servicios especiales por 18
23 millones de colones. Fortalecimiento y centro de acopio, ahí aumentamos cuentas
24 de servicios especiales y todas esas cuentas de cargas sociales para un total 15
25 millones 951 mil colones. En la Unidad Técnica de Gestión Vial se aumentan
26 servicios especiales, décimo tercer mes y cargas sociales un total de 79 millones
27 755 mil colones, financiado por las cuentas de combustibles y lubricantes por 40
28 millones, repuestos y accesorios por 39 millones 755 mil colones. El total de
29 ajustes corresponde a un monto de ciento cincuenta millones cuatrocientos
30 veintinueve mil, doscientos veinticuatro colones con cero céntimos. Es el total de



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Extraordinaria N° 96 del 15/01/2024

1 movimientos que se están incluyendo en este documento y corresponden a
2 meramente ajustes de cuentas para dar contenido a los rubros que se indican.

3 La Licda. Yahaira Mora, Presidenta Municipal, compañeros escuchada la
4 información y ya nos había llegado el documento, no sé si tienen alguna consulta
5 o alguna pregunta antes de hacer la lectura de la moción. Procedemos con la
6 lectura de la moción.

7 Moción presentada por el Regidor Freddy Soto Álvarez, Vicepresidente Municipal,
8 secundada por la Licda. Yahaira Mora Blanco, Presidenta Municipal, Asunto:
9 Aprobación Modificación N° 01-2024.

10 La Licda. Yahaira Mora, Presidenta Municipal, somete a votación, si están de
11 acuerdo en la aprobación de esta moción de aprobación de modificación número
12 01-2024 levantamos la mano. Queda aprobada la modificación con los cinco
13 votos, sería un acuerdo en firme.

14 **Acuerdo único:** Moción presentada por el Regidor Freddy Soto Álvarez,
15 Vicepresidente Municipal, secundada por la Licda. Yahaira Mora Blanco,
16 Presidenta Municipal, que dice:

17 Asunto: Aprobación Modificación N° 01-2024.

18 Con fundamento a Artículos 11 de la constitución política, 53 de la Ley de la
19 Administración financiera de la República y Presupuestos Públicos, N° 8131 y 109
20 del Código Municipal, este concejo acuerda:

21 “Aprobar modificación N° 01-2024 con sus justificaciones y actualización al plan
22 operativo del periodo 2024 con afán de realizar ajustes al presupuesto municipal
23 para el cumplimiento de egresos en el programa, Administración, Servicios
24 comunales para garantizar los servicios de gestión social y ambiental; así como
25 Fortalecimiento al Centro de Acopio de Volio, Dirección Técnica y Estudios. Los
26 recursos de la ley 8114 y 9329 correspondiente a la Unidad Técnica Vial fueron
27 aprobados por la Junta Vial mediante Sesión Extraordinaria 01-2024 del 15 de
28 enero 2024. Dicho monto modificado asciende a la suma de ₡ 150,429,224.00
29 (Ciento cincuenta millones, cuatrocientos veintinueve mil, doscientos veinticuatro
30 colones con cero céntimos). **SOMETIDA A VOTACIÓN LEVANTANDO LA**



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Extraordinaria N° 96 del 15/01/2024

1 **MANO. SE APRUEBA LA DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO**
2 **DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. -----**

3 **JUSTIFICACIONES**

4 **MODIFICACIÓN 1-2024**

5 Conforme el dictado de la normativa vigente, Código Municipal y legislación
6 conexas, se somete a consideración de Concejo Municipal, la Modificación 1-
7 2024, al Presupuesto Ordinario 2024, conforme el siguiente detalle:

8 **PROGRAMA I- ADMINISTRACIÓN GENERAL**

9 Las partidas aumentadas en este programa corresponden a los ajustes
10 necesarios para cumplir con los requerimientos de pago de las planillas
11 salariales del periodo 2024 del personal en propiedad.

<u>COD.PRES</u>	<u>CUENTAS</u>	<u>REBAJAR</u>	<u>AUMENTAR</u>
5.01.01-0.01.01	Sueldos para cargos fijos	0.00	9,498,000.00
5.01.01-0.03.01	Retribución por años servidos	0.00	4,000,000.00
5.01.01-0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	-411,000.00	0.00
5.01.01-0.03.03	Decimotercer mes	0.00	0.00
5.01.01-0.03.04	Salario escolar	0.00	5,215,000.00
	TOTAL DE ADMINISTRACION	-411,000.00	18,713,000.00
5.01.02-0.01.01	Sueldos para cargos fijos	-2,750,000.00	0.00
5.01.02-0.03.01	Retribución por años servidos	-1,200,000.00	0.00
5.01.02-0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	-1,772,000.00	0.00
	TOTAL DE AUDITORIA	-5,722,000.00	0.00
	TOTAL PROG ADMINISTRACION GENERAL	-6,133,000.00	18,713,000.00

12 **PROGRAMA II- SERVICIOS COMUNALES**

13
14 En el programa Servicios complementarios y Sociales se requiere la
15 contratación de una Trabajadora Social que se encargue de las labores
16 necesarias para dar continuidad a Convenio con CONAPAM durante este
17 periodo.

18 Las partidas aumentadas en Protección al Medio Ambiente corresponden a los
19 ajustes necesarios para cumplir con los requerimientos de pago de las planillas
20 salariales del periodo 2024 del gestor ambiental.

<u>COD.PRES</u>	<u>CUENTAS</u>	<u>REBAJAR</u>	<u>AUMENTAR</u>
5.02.02-0.01.01	Sueldos para cargos fijos	-1,000,000.00	0.00
5.02.02-0.03.01	Retribución por años servidos	0.00	1,000,000.00
5.02.02-1.02.99	Otros servicios básicos	-16,951,000.00	0.00
	TOTAL RECOLECCION DE BASURA	-17,951,000.00	1,000,000.00
5.02.10-0.01.01	Sueldos para cargos fijos	-1,300,000.00	0.00



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Extraordinaria N° 96 del 15/01/2024

5.02.10-0.01.03	Servicios Especiales	0.00	8,643,320.00
5.02.10-0.03.01	Retribución por años servidos	-1,000,000.00	0.00
5.02.10-0.03.03	Decimotercer mes	-600,000.00	0.00
	TOTAL SERVICIOS COMPLEMENTARIOS Y SOCIALES	-2,900,000.00	8,643,320.00
5.02.15-0.01.01	Sueldos para cargos fijos	-2,798,850.00	0.00
5.02.15-0.03.01	Retribución por años servidos	-2,033,565.00	0.00
	TOTAL MEJORAMIENTO ZONA MARITIMA TERRESTRE	-4,832,415.00	0.00
5.02.25-0.01.01	Sueldos para cargos fijos	0.00	6,736,404.00
5.02.25-0.03.01	Retribución por años servidos	0.00	810,500.00
5.02.25-0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	0.00	300,000.00
5.02.25-0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	0.00	20,000.00
5.02.25-0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social (14,5)	0.00	200,000.00
5.02.25-0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias (1,5)	0.00	200,000.00
5.02.25-0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral (3)	0.00	100,000.00
	TOTAL PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE	0.00	8,366,904.00
5.02.31-2.99.04	Textiles y vestuarios	-2,243,121.54	0.00
5.02.31-2.99.99	Otros materiales y productos de uso en la construcción	-21,600,000.00	0.00
5.02.31-5.01.07	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	-3,443,150.46	0.00
	TOTAL APORTES EN ESPECIES	-27,286,272.00	0.00
	TOTAL PROG SERVICIOS COMUNALES	-52,969,687.00	18,010,224.00

1 **PROGRAMA III- INVERSIONES**

2 **Dirección Técnica y Estudios:** Es este programa se incluyen recursos
3 necesarios para la contratación del personal necesario para cubrir las labores
4 extraordinaria atinentes al departamento, tales como depuración del sistema,
5 gestión de cobro y atención a los nuevos requerimientos subyacentes a la
6 aprobación del Proyecto Plan Regulador.

7 **Fortalecimiento del Centro de Acopio de Volio:** Para dar prolongación a
8 este proyecto, se requiere la contratación de personal solicitado para labores
9 justificadas por el departamento respectivo y garantizar así la continuidad del
10 servicio.

11 **Unidad Técnica y Gestión Vial:** A la Junta Vial Cantonal de Talamanca le
12 corresponde recomendar el uso de los Fondos de la Ley de Simplificación de
13 Eficiencia Tributaria Ley 8114 y la Ley 9329 asignados a Talamanca. Dado existe
14 la necesidad de utilizar los recursos de una forma eficiente y eficaz buscando
15 siempre la mejora de los caminos de la Red Vial Cantonal, siendo oportuno debido
16 al crecimiento del departamento y los proyectos gestionados mediante convenios
17 suscritos, contar con personal en distintas áreas que garantice el servicio
18 adecuado para que se dé una mejor atención a los usuarios e instituciones
19 relacionadas.

<u>COD.PRES</u>	<u>CUENTAS</u>	<u>REBAJAR</u>	<u>AUMENTAR</u>
5.03.06.01-0.01.01	Sueldos para cargos fijos	-4,733,800.00	0.00
5.03.06.01-0.01.03	Servicio Especiales	0.00	18,000,000.00
5.03.06.01-0.03.01	Retribución por años servidos	-3,134,737.00	0.00



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Extraordinaria N° 96 del 15/01/2024

5.03.06.01-0.03.03	Decimotercer mes	-3,703,000.00	0.00
	TOTAL DIRECCION TECNICA Y ESTUDIOS	-11,571,537.00	18,000,000.00
5.03.06-02-0.03.03	Servicios Especiales	0.00	12,000,000.00
5.03.06.02-0.03.03	Decimotercer mes	0.00	1,000,000.00
5.03.06.02-0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	0.00	1,202,500.00
5.03.06.02-0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	0.00	65,000.00
5.03.06.02-0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social (14,5)	0.00	682,500.00
5.03.06.02-0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias (1,5)	0.00	390,000.00
5.03.06.02-0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral (3)	0.00	195,000.00
5.03.06.02-1.06.01	Seguros	0.00	416,000.00
	TOTAL FORTALECIMIENTO DEL CENTRO DE ACOPIO DE VOLIO Y MEJORAMIENTO DE LOS CAMIONES RECOLECTORES	0.00	15,951,000.00
5.03.02.01-0.01.03	Servicios Especiales	0.00	60,000,000.00
5.03.02.01-0.03.03	Decimotercer mes		5,000,000.00
5.03.02.01-0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	0.00	6,012,500.00
5.03.02.01-0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	0.00	325,000.00
5.03.02.01-0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social (14,5)	0.00	3,412,500.00
5.03.02.01-0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias (1,5)	0.00	1,950,000.00
5.03.02.01-0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral (3)		975,000.00
5.03.02.01-1.06.01	Seguros	0.00	2,080,000.00
5.03.02.01-2.01.01	Combustibles y lubricantes	-40,000,000.00	0.00
5.03.02.01-2.04.02	Repuestos y accesorios	-39,755,000.00	0.00
	TOTAL UNIDAD TECNICA GESTION VIAL	-79,755,000.00	79,755,000.00
	TOTAL PROG INVERSIONES	-91,326,537.00	113,706,000.00

- 1 El monto total a modificar es de ₡ **150,429,224.00** (Ciento cincuenta millones,
- 2 cuatrocientos veintinueve mil, doscientos veinticuatro colones con cero
- 3 céntimos).

MODIFICACIÓN 01-2024

COD.PRES	CUENTAS	SALDO ACTUAL	REBAJAR	AUMENTAR	NUEVO SALDO
5.01.01-0.01.01	Sueldos para cargos fijos	252,184,934.44	0.00	9,498,000.00	261,682,934.44
5.01.01-0.03.01	Retribución por años servidos	102,207,138.30	0.00	4,000,000.00	106,207,138.30
5.01.01-0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	29,022,904.31	-411,000.00	0.00	28,611,904.31
5.01.01-0.03.03	Decimotercer mes	35,836,095.20	0.00	0.00	35,836,095.20
5.01.01-0.03.04	Salario escolar	20,783,298.22	0.00	5,215,000.00	25,998,298.22
	TOTAL DE ADMINISTRACION	440,034,370.47	-411,000.00	18,713,000.00	458,336,370.47



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Extraordinaria N° 96 del 15/01/2024

5.01.02-0.01.01	Sueldos para cargos fijos	28,249,487.67	-2,750,000.00	0.00	25,499,487.67
5.01.02-0.03.01	Retribución por años servidos	15,699,987.13	-1,200,000.00	0.00	14,499,987.13
5.01.02-0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	18,362,166.97	-1,772,000.00	0.00	16,590,166.97
	TOTAL DE AUDITORIA	62,311,641.77	-5,722,000.00	0.00	56,589,641.77
	TOTAL PROG ADMINISTRACION GENERAL	502,346,012.24	-6,133,000.00	18,713,000.00	514,926,012.24
5.02.02-0.01.01	Sueldos para cargos fijos	41,484,390.64	-1,000,000.00	0.00	40,484,390.64
5.02.02-0.03.01	Retribución por años servidos	6,307,200.90	0.00	1,000,000.00	7,307,200.90
5.02.02-1.02.99	Otros servicios básicos	145,214,437.08	-16,951,000.00	0.00	128,263,437.08
	TOTAL RECOLECCION DE BASURA	193,006,028.62	-17,951,000.00	1,000,000.00	176,055,028.62
5.02.10-0.01.01	Sueldos para cargos fijos	18,865,933.28	-1,300,000.00	0.00	17,565,933.28
5.02.10-0.01.03	Servicios Especiales	0.00	0.00	8,643,320.00	8,643,320.00
5.02.10-0.03.01	Retribución por años servidos	10,158,800.70	-1,000,000.00	0.00	9,158,800.70
5.02.10-0.03.03	Decimotercer mes	3,075,739.54	-600,000.00	0.00	2,475,739.54
	TOTAL SERVICIOS COMPLEMENTARIOS Y SOCIALES	32,100,473.52	-2,900,000.00	8,643,320.00	37,843,793.52
5.02.15-0.01.01	Sueldos para cargos fijos	32,583,892.83	-2,798,850.00	0.00	29,785,042.83
5.02.15-0.03.01	Retribución por años servidos	17,887,143.96	-2,033,565.00	0.00	15,853,578.96
	TOTAL MEJORAMIENTO ZONA MARITIMA TERRESTRE	50,471,036.79	-4,832,415.00	0.00	45,638,621.79
5.02.25-0.01.01	Sueldos para cargos fijos	903,627.44	0.00	6,736,404.00	7,640,031.44
5.02.25-0.03.01	Retribución por años servidos	50,249.01	0.00	810,500.00	860,749.01
5.02.25-0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	103,301.00	0.00	300,000.00	403,301.00
5.02.25-0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	5,576.10	0.00	20,000.00	25,576.10
5.02.25-0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social (14,5)	60,312.05	0.00	200,000.00	260,312.05
5.02.25-0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias (1,5)	28,198.00	0.00	200,000.00	228,198.00
5.02.25-0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral (3)	21,987.10	0.00	100,000.00	121,987.10
	Total Protección del Medio Ambiente	1,173,250.70	0.00	8,366,904.00	9,540,154.70
5.02.31-2.99.04	Textiles y vestuarios	3,697,200.00	-2,243,121.54	0.00	1,454,078.46
5.02.31-2.99.99	Otros materiales y productos de uso en la construcción	21,600,000.00	-21,600,000.00	0.00	0.00
5.02.31-5.01.07	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	15,002,800.00	-3,443,150.46	0.00	11,559,649.54
	Total Aportes en Especies	40,300,000.00	-27,286,272.00	0.00	13,013,728.00
	TOTAL PROG SERVICIOS COMUNALES	317,050,789.63	-52,969,687.00	18,010,224.00	282,091,326.63
5.03.06.01-0.01.01	Sueldos para cargos fijos	65,430,460.32	-4,733,800.00	0.00	60,696,660.32
5.03.06.01-0.01.03	Servicio Especiales	0.00	0.00	18,000,000.00	18,000,000.00
5.03.06.01-0.03.01	Retribución por años servidos	39,082,881.32	-3,134,737.00	0.00	35,948,144.32
5.03.06.01-0.03.03	Decimotercer mes	12,427,746.19	-3,703,000.00	0.00	8,724,746.19
	TOTAL DIRECCION TECNICA Y ESTUDIOS	116,941,087.83	-11,571,537.00	18,000,000.00	123,369,550.83
5.03.06.02-0.03.03	Servicios Especiales	0.00	0.00	12,000,000.00	12,000,000.00
5.03.06.02-0.03.03	Decimotercer mes	0.00	0.00	1,000,000.00	1,000,000.00
5.03.06.02-0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	0.00	0.00	1,202,500.00	1,202,500.00



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Extraordinaria N° 96 del 15/01/2024

5.03.06.02-0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	0.00	0.00	65,000.00	65,000.00
5.03.06.02-0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social (14,5)	0.00	0.00	682,500.00	682,500.00
5.03.06.02-0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias (1,5)	0.00	0.00	390,000.00	390,000.00
5.03.06.02-0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral (3)	0.00	0.00	195,000.00	195,000.00
5.03.06.02-1.06.01	Seguros	0.00	0.00	416,000.00	416,000.00
	TOTAL FORTALECIMIENTO DEL CENTRO DE ACOPIO DE VOLIO Y MEJORAMIENTO DE LOS CAMIONES RECOLECTORES	0.00	0.00	15,951,000.00	15,951,000.00
5.03.02.01-0.01.03	Servicios Especiales	0.00	0.00	60,000,000.00	60,000,000.00
5.03.02.01-0.03.03	Decimotercer mes	50,331,036.35		5,000,000.00	55,331,036.35
5.03.02.01-0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	55,889,806.27	0.00	6,012,500.00	61,902,306.27
5.03.02.01-0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	3,021,070.61	0.00	325,000.00	3,346,070.61
5.03.02.01-0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social (14,5)	32,748,405.40	0.00	3,412,500.00	36,160,905.40
5.03.02.01-0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias (1,5)	18,126,423.65	0.00	1,950,000.00	20,076,423.65
5.03.02.01-0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral (3)	9,063,211.83		975,000.00	10,038,211.83
5.03.02.01-1.06.01	Seguros	19,334,851.90	0.00	2,080,000.00	21,414,851.90
5.03.02.01-2.01.01	Combustibles y lubricantes	190,000,000.00	-40,000,000.00	0.00	150,000,000.00
5.03.02.01-2.04.02	Repuestos y accesorios	187,512,830.91	-39,755,000.00	0.00	147,757,830.91
	TOTAL UNIDAD TECNICA GESTION VIAL	566,027,636.92	-79,755,000.00	79,755,000.00	566,027,636.92
	TOTAL RECURSOS LEY 8114	566,027,636.92	-79,755,000.00	79,755,000.00	566,027,636.92
	TOTAL PROG INVERSIONES	682,968,724.75	-91,326,537.00	113,706,000.00	705,348,187.75
	TOTAL RECURSOS	1,502,365,526.62	150,429,224.00	150,429,224.00	1,502,365,526.62

1 **ARTÍCULO V: Clausura** Al ser las dieciséis horas con cincuenta y dos
2 minutos la señora Presidenta Municipal, da muchísimas gracias a todos por su
3 asistencia y que pasen muy buenas tardes, da por finalizada la sesión.

4

5 Yorleni Obando Guevara

Licda. Yahaira Mora Blanco

6 Secretaria

Presidenta

7 yog